1050.06.001

CIRCULAR N. 048 DE 2025

FECHA: **12 DE JUNIO DE 2025.**

PARA: **TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.**

DE: **SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO**

ASUNTO: MEDIDAS INSTITUCIONALES ANTE SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

La Alcaldía Municipal de Miranda – Cauca informa a todos los empleados públicos y trabajadores oficiales que, debido a los recientes hechos que han alterado el orden público en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, y con el propósito de proteger la integridad del personal administrativo y de la ciudadanía en general, no se prestará atención presencial al público el día viernes trece (13) de junio de 2025.

Durante esta jornada, el servicio de recepción documental de ventanilla única se realizará exclusivamente a través del correo electrónico institucional: contactenos@miranda-cauca.gov.co

Se exceptúa del presente acto administrativo a los servidores públicos que se desempeñen en los cargos de Celadores, Guardianes y Agentes de tránsito que se encuentren laborando en la modalidad por turnos.

Se solicita a todos los funcionarios mantener la calma, permanecer atentos a las orientaciones institucionales que se emitan durante el día y estar disponibles para brindar el apoyo que se requiera, en concordancia con sus responsabilidades y los lineamientos que defina la administración municipal.

Agradecemos de antemano su compromiso, disposición y colaboración para contribuir a la protección del equipo institucional y de la comunidad mirandeña.

Cordialmente,

Angelica Maria Ruiz

ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Gestión Documental
Archivado en Circulares Informativas 2025
Elaboró y Proyecto. Angélica M. Ruiz L., secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Revisó. Zamara Patiño., Jefe de oficina asesora jurídica y contratación

CamScanner